

ACTA 36/22

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González en sustitución de Manuela Moro García
Interventor Adjunto del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Francisco de Asís Mesa Villalba (punto 2º y 4º)
Jefe de Unidad de Informática

Mª Dolores Guerrero Muñoz (punto 1º)
Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Silvia Maraver Lora
Jefa de Unidad de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación. Se hace constar que Don José Luis Armesto González, sólo estuvo presente en el acto de apertura que se recoge en el punto primero del orden del día, para los demás puntos del orden del día actuó como vocal la Interventora general del Parlamento de Andalucía Doña Manuela Moro García.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/21). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LICITADORES
BLUBAT PULSAR, S.L.U. (NIF : B-91794941)
ENDESA ENERGÍA, S.A.U. (NIF : A-81948077)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación incluida en el archivo electrónico 1 presentada por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en este archivo, se comprueba que la documentación administrativa presentada por los dos licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, ambos licitadores son admitidos en el procedimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación incluida en el archivo electrónico 2, presentada a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas, junto con la puntuación obtenida tras aplicar a las ofertas incluidas los criterios automáticos de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares obtenida es el siguiente:

	OFERTA BLUBAT PULSAR, S.L.U.	OFERTA ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
	Precio del KWh (IVA excl.)	Precio del KWh (IVA excl.)
Periodo 1	0,261537 €	0,282948 €
Periodo 2	0,250840 €	0,266196 €
Periodo 3	0,227296 €	0,241225 €
Periodo 4	0,220958 €	0,225019 €
Periodo 5	0,200849 €	0,204112 €
Periodo 6	0,202373 €	0,216980 €

Estas ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando los precios unitarios máximos establecidos para cada uno de los seis periodos de facturación determinados en la cláusula 3.2.

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, la Mesa de Contratación examina y evalúa las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

PERIODO	OFERTA BLUBAT PULSAR, S.L.U.	OFERTA ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
	PUNTUACIONES	
PERÍODO 1	15,26	9,64
PERÍODO 2	16,06	12,08
PERÍODO 3	15,69	13,14
PERÍODO 4	16,32	15,67
PERÍODO 5	5,33	5,19
PERÍODO 6	31,34	25,69
PUNTUACIÓN TOTAL	100 PUNTOS	81,41 PUNTOS

Una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna de las ofertas económicas presenta valores anormales o desproporcionados.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (2022/21), a la entidad BLUBAT PULSAR, S.L.U. con NIF: B-91794941, por los siguientes precios unitarios:

- Periodo 1 0,261537 KWh (IVA excluido)
- Periodo 2 0,250840 KWh (IVA excluido)
- Periodo 3 0,227296 KWh (IVA excluido)
- Periodo 4 0,220958 KWh (IVA excluido)
- Periodo 5 0,200849 KWh (IVA excluido)
- Periodo 6 0,202373 KWh (IVA excluido)

Se propone tal adjudicación, al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación y ajustarse a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO SEGUNDO. Análisis de las propuestas del Servicio de Informática, y en su caso adopción del acuerdo de solicitud de aclaraciones, de la documentación contenida en el archivo electrónico 2 correspondiente al lote 1 y 2 del expediente para la contratación mixta de los servicios y suministros asociados de telefonía,

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
Observaciones	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



comunicaciones redundantes, almacenamiento y procesamiento en la nube para el Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía y los servicios de gestión y protección de dispositivos móviles y videoconferencia para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/15).

La Mesa analiza la propuesta del Servicio de Informática, tras el estudio de la documentación incluida por los licitadores en el archivo electrónico 2, oferta de los licitadores del Lote 1 y del Lote 2 en los que se expone la necesidad de solicitar aclaraciones de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores.

Tras deliberar sobre el contenido de la propuesta presentada la mesa acuerda por unanimidad solicitar a los licitadores las aclaraciones de sus oferta solicitadas por el Servicio de Informática.

PUNTO TERCERO. Examen de las subsanaciones presentadas por la empresa MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. el 2 de agosto de 2022, relativas a la documentación sobre la acreditación de la experiencia de algunos de los trabajadores propuestos, contenida en el archivo 2 del contrato mixto de los servicios de apoyo a la realización audiovisual de las señales institucionales del Parlamento de Andalucía y de suministro de determinados equipos para tal fin (expediente 2022/5).

La Mesa examina la documentación presentada por la empresa MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., con NIF: B62458716 atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación presentada en el archivo electrónico 2, y acuerda remitir dicha documentación al Gabinete de Prensa para que se proceda a su estudio y a la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de las ofertas.

PUNTO CUARTO. Apertura de la oferta presentada por la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. tras la ronda de negociación en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de comunicaciones, de telefonía fija, móvil y de datos en movilidad para el Parlamento de Andalucía y para la Cámara de Cuentas de Andalucía y de videoconferencia, de almacenamiento y contingencia en *cloud* para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/18) y, en su caso, propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la nueva oferta presentada a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	4/8
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A82018474) y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A78923125) en la fase de negociación.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

1 Líneas de datos para la comunicación con Internet	
1.1 Tarifa plana mensual de la líneas de respaldo y FTTH	
Número de meses a considerar	3
Precio mensual (sin IVA)	1.587,80
Subtotal para tres meses (sin IVA) (1)	4.763,40 €

2 Servicio de videoconferencia	
2.1 Tarifa mensual del servicio de videoconferencia	
Número de meses a considerar	3
Precio mensual (sin IVA)	339,37 €
Subtotal para tres meses (sin IVA) (2)	1.018,11 €

3 Servicio de almacenamiento y contingencia en cloud	
3.1 Tarifa mensual del servicio de almacenamiento y contingencia en cloud	
Número de meses a considerar	3
Precio mensual (sin IVA)	1.952,21 €
Subtotal para tres meses (sin IVA) (3)	5.856,63 €

4 Servicio de telefonía fija		
4.1 Tarifa plana mensual del servicio de telefonía fija		
Número de meses a considerar	3	
Precio mensual (sin IVA)	1.487,46 €	
Subtotal para tres meses (sin IVA)	4.462,38 €	
4.2 Coste unitario de las llamadas no incluidas en la tarifa plana de telefonía fija (rellenar solo si NO están incluidas en apartado 4.1)		
A móviles	164	414
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,0000 €	0,0022 €
A números 800/900	600	3500
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,0000 €	0,0000 €

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A números 901	440	1400
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,0640 €	0,0320 €
A números 902	1200	6000
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,1020 €	0,1149 €
A servicios de información y emergencias	120	300
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,0480 €	0,0000 €
Internacionales	48	160
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,1020 €	0,1223 €
Llamadas tarificación adicional	12	50
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,3900 €	0,8100 €
Servicio de información otros operadores	30	80
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	3,0500 €	2,5000 €
Subtotal para llamadas no incluidas en la tarifa plana mensual (sin IVA)	1.252,57 €	
TOTAL servicio de telefonía fija (4) (sin IVA)	8.220,10 €	

5 Servicio de telefonía móvil y datos en movilidad		
5.1 Tarifa mensual del servicio de telefonía móvil (incluyendo todo lo requerido en el punto 2.5 del PPT y los parámetros incluidos en el sobre C)		
Número de líneas del tipo 1	140	
Precio mensual de tarifa plana tipo 1 (sin IVA)	64	
Número de líneas del tipo 2	68	Máximo 96
Precio mensual de tarifa plana tipo 2 (sin IVA)	33	
Número de líneas de otro tipo adicional (corporativo + datos)	33	Máximo 44
Precio mensual de tarifa plana tipo adicional (corporativo + datos) (sin IVA)	20	
Subtotal para tres meses (sin IVA)	35.592,00 €	
5.2 Coste unitario de las llamadas no incluidas en las tarifas anteriores		
Datos en roaming	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	3,1213 €	
Llamadas en roaming	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	1,0930 €	1,1017 €
Llamadas internacionales	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,3000 €	0,6510 €

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Recibidas en roaming	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	1,1146 €	1,1241 €
Servicios especiales roaming	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	1,6500 €	1,6500 €
Mensajes roaming	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,3000 €	
Servicios de información	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,3880 €	0,3900 €
Servicios de adicional	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	1,6500 €	1,6500 €
Llamadas numeraciones 902	1	1
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto	0,3880 €	0,3900 €
Otros:		
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto		
Otros:		
Coste unitario de establecimiento de llamada y coste por minuto		
Subtotal para llamadas no incluidas en la tarifa plana mensual (sin IVA)	16,96 €	
5.3 Servicio de mensajería MENTES		
Número de meses a considerar	3	
Precio mensual (sin IVA)	120,73€	
Subtotal para el servicio de mensajería tres meses (sin IVA)	362,19 €	
TOTAL Servicio de telefonía móvil y datos en movilidad (5)	36.005,07	

Otros conceptos (6) (sin IVA)	
-------------------------------	--

IMPORTE TOTAL SERVICIOS TRES MESES (SIN IVA) = (1) + (2) + (3) + (4) + (5) + (6)	55.863,30 €
IVA AL 21%	11.731,29 €
TOTAL CON IVA:	67.594,59 €

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación constata que su importe coincide con el de la oferta económica inicial, si bien en el importe total se corrige un error de suma existente en la oferta inicial, pasando este importe a ser de sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (67.594,59 €), IVA incluido. Por ello, teniendo en cuenta las características del expediente, y que el único aspecto negociable es el precio, la Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la negociación.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los **los servicios de comunicaciones, de telefonía fija, móvil y de datos en movilidad para el Parlamento de Andalucía y para la Cámara de Cuentas de Andalucía y de videoconferencia, de almacenamiento y contingencia en cloud para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/18)** a la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A82018474) y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A78923125), por un precio de cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres euros con treinta céntimos de euro (55.863,30 €), IVA excluido, más once mil setecientos treinta y un euros con veintinueve céntimos de euro (11.731,29 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (67.594,59 €), con el desglose de precios relacionados en el modelo de oferta económica cumplimentado por el licitador conforme al Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se propone tal al ajustarse la oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	4XDWY0vXaGTM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	05/10/2022 22:15:22
	Silvia Maraver Lora	Firmado	05/10/2022 18:02:47
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

